

Agencia presente mirar q. todos examinos q. la salud p. ca
de los Individos de este pueblo sus Merz. determinacion
escritura a D. Juan Jimenez y a D. Juan. Guillen, Medico de
opinion a la Lic. de Navarra para que soliciten benga
Medico de esta villa, y lograse el que
benga Junta mente. Con la actual bisiten los enfermos
y reconozcan las enfermedades, y se aga manifiesto a
esta Villa en su Ayuntamiento, esta prohibencia binienda
Medico de orden a los Medicos y Cirujanos para que dis-
ponga y determine lo que combenga al bien comun y
conservaz. de la salud de sus Individos por este asi la
prohibicion de determinacion y firmacion sus Merz.

Carrendo Curator *Matheo Marsini*
De

Cartena

Moreno
Carrendo Curator

